

munus de Cristo en relación con la Ley y la salvación. Se refleja también el consenso de Calvino con otros reformadores y el diseño en algunos matices doctrinales. El tema más difícil –la predestinación– está expuesto según la mente de Calvino, llegando al fondo de su planteamiento, sin dejar de señalar la problemática que encierra. Al mismo tiempo, el autor corrige la idea de considerar la «doble predestinación» como la doctrina principal de Calvino. Señala en este contexto otra idea errónea, muy difundida, según la cual el

éxito temporal y la prosperidad son signos de la elección positiva de Dios, pero esto –según Plasger (pp. 103-104)– es una extrapolación que se remonta a Max Weber al relacionar calvinismo y capitalismo.

La síntesis de Plasger, basada en un riguroso análisis, ofrece el verdadero pensamiento de Calvino, también en sus contrastes interconfesionales y es, por eso mismo, un apto instrumento ecuménico.

Elisabeth REINHARDT
Universidad de Navarra

Vittorio SCIUTI RUSSI, *Inquisizione Spagnola e riformismo borbonico fra Sette e Ottocento. Il dibattito europeo sulla soppressione del «Terrible Monstre»*, Leo S. to Olschki editore, Firenze 2009, 371 pp.

El volumen que ahora se comenta se inscribe en un campo de interés de abolengo ilustrado. De hecho, aparece publicado con el número 12 de la colección *Studi e testi per la storia della tolleranza in Europa nei secoli XVI-XVIII* fundada y dirigida por el profesor Antonio Rotondò, fallecido no mucho antes de que el presente estudio viera la luz. Vittorio Sciuti le rinde homenaje por su contribución al pensamiento político, religioso y filosófico durante una vida profesoral y magisterial desarrollada en el ambiente geográfico nord-italiano: Torino y Firenze, sobre todo. Hay que reconocer que la tolerancia ha sido durante casi tres siglos *punctum dolens* de la crítica, del pensamiento, de la filosofía, de la política, de las nuevas humanidades. Y, a la vez, carta de ciudadanía *sine qua non* para moverse en el foro de la Europa Ilustrada. Definitivamente ilustrada –quíerese o no–. Y ¿qué decir de la gran esfera del pensamiento religioso, de la crítica teológica y del criticismo ejercido sin límite en torno a la historicidad del origen y desarrollo de la Revelación? ¿O de la reflexión en libertad sobre el dato revelado?

También aquí la tolerancia es una categoría en vigor y de rigor.

La cazarrería política saca ventaja tanto de la tolerancia como de la intolerancia. Y así los reproches y los elogios que provienen del campo del oportunismo ponen de manifiesto una guerra de opiniones que apenas supera en validez a la eficacia de las caceroladas frente a los minutos de silencio –o a la recíproca–. Joaquín Lorenzo Villanueva, exilado en Londres desde 1823 anota en una página de su autobiografía la sabiduría pareja de la piedad que irradiaba del Borbón Fernando IV aboliendo la Inquisición de Sicilia «ce terrible monstre». Comenta Villanueva que ya Carlos III, interrogado confidencialmente por la razón que le impedía imitar el ejemplo del rey de las Dos Sicilias, su hijo, y que, por el contrario, le llevaba a mantener aquel tribunal denostado por su secretismo, su crueldad y su jurisdicción privilegiada, había respondido: «porque los españoles quieren Inquisición y a mí no me incomoda». *Se non é vero, é ben trovato*. También Menéndez Pelayo aduce esta anécdota y señala como interlocutor a don

Manuel de Roda, Secretario del Despacho de Gracia y Justicia; aunque no señala la fuente. Anécdota de la que emerge –como bien señala Sciuti– la decidida voluntad del Borbón de utilizar la Inquisición como *instrumentum Regni*, al servicio de la voluntad política por lo tanto. Por lo demás, en España los abigarrados partidos inquisitorial y anti-inquisitorial estaban tan contaminados de politiquismo cerril que el espacio para el diálogo racional cerraba el camino al ejercicio de la persuasión*. De ahí que la intelectualidad europea en sus variopintos mascarones de proa –galicanos, jansenistas, reformadores, ilustrados de todo género, liberales, masones y en España los exaltados y los mismos moderados en significativa proporción– cobrasen un protagonismo anti-inquisitorial, que les daba la razón frente al radicalismo tradicionalista.

El libro que ahora se reseña tiene dos partes. La primera –a mi entender la más interesante– presenta la *Historia de la Inquisición en Sicilia* redactada por Friedrich Münter en inmediata posterioridad a los hechos; expone en un segundo capítulo las premisas inmediatas que durante los últimos cuarenta años del Tribunal siciliano iban a dar lugar a su supresión: la fuerza de la razón ilustrada y de la propaganda –que en el sur de Italia tuvo más amplio margen de influjo que en España– fueron determinantes. En fin, el tercer capítulo de la primera parte contempla la supresión: razones políticas, las iniciativas del

Virrey Caracciolo, el decreto de abolición de 16 de marzo de 1782 y, por último, la puesta en escena de la abolición tal como la describe Villabianca en sus diarios.

La segunda parte trata de la abolición del Santo Tribunal en España. Han sido tantas las páginas que se han escrito sobre el tema que no sé si trabajar sobre un terreno tan labrado es ya fácil. El lector de nuestra patria no hallará nada de particular, que no sea ya conocido por las obras difundidas y a la mano. Cierto es que *quod abundat non nocet*. Sciuti ha elegido bien sus fuentes y sólo esto ya es un mérito para levantar aplausos. El modo de relatar se acomoda un tanto a un dramatismo periodístico: los dos títulos de las respectivas partes: I. *La Tigre anichilata: i Borbone di Napoli e l'Inquisizione* y II. *La Tigre ostinata: i Borbone di Spagna e l'Inquisizione* son, a este respecto, expresivos. No se dice esto en demérito de unas páginas francamente bien escritas y gratas a una lectura erudita. Tal vez su naturaleza de *raccolta* de anteriores publicaciones marca impronta en una labor cuya unidad es de carácter extrínseco.

Los cuatro documentos que constituyen el Apéndice –a) la carta de Caracciolo a d'Alembert; b) Historia de la Inquisición de Sicilia; c) La carta de Grégoire al Inquisidor Ramón José de Arce; d) Manifiesto a la Nación Española– son de agradecer, por cuanto divulgan unos instrumentos que los estudiosos italianos tendrán desde ahora cómodamente a la mano.

* Cfr. en este mismo número de AHIg 2010, mi artículo sobre *el derrumbamiento de la Inquisición*.